Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

INFORMATICA Y COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

Fecha de publicación: 24-06-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

Esta asignatura tiene dos objetivos fundamentales: *(i)* Dar a conocer al alumno las principales características y posibilidades de las nuevas tecnologías, de modo que sea capaz de desenvolverse con soltura en su utilización y *(ii)* Mostrar al alumno cómo utilizar las nuevas tecnologías dentro del ámbito educativo, de modo que favorezca los proceso de enseñanza y aprendizaje. Las TIC en la Educación es una asignatura fundamental para el futuro trabajo diario de los alumnos de esta titulación. Es necesario, por lo tanto, que como futuros profesores sean capaces de: *(i)* manejar con soltura el sistema operativo de un ordenador a nivel de usuario; *(ii)* realizar documentos escritos digitales y presentaciones; buscar, *(iii)* analizar y sintetizar información; *(iv)* comunicarse con otros profesores, alumnos o padres a través de canales como el correo electrónico. De esta manera, la adquisición de tales competencias les permitirá sacar mejor provecho de los recursos disponibles en los centros educativos, para potenciar así el desarrollo de distintas habilidades en los alumnos. Todo ello mediante el uso de las nuevas tecnologías, apoyados en las metodologías de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con el INTEF: "La competencia digital es una de las 8 competencias clave que cualquier joven debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria para poder incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, según las indicaciones del Parlamento Europeo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente (Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, Diario Oficial L 394 de 30.12.2006). La competencia digital no sólo proporciona la capacidad de aprovechar la riqueza de las nuevas posibilidades asociadas a las tecnologías digitales y los retos que plantean, resulta cada vez más necesaria para poder participar de forma significativa en la nueva sociedad y economía del conocimiento del siglo XXI." Esta competencia digital es clave para cualquier profesor de Educación Infantil o Primaria.

Esta asignatura abordará la Inteligencia Artificial (IA) de manera transversal, capacitando a los futuros docentes para aprovechar su potencial como herramienta educativa. La IA se explorará en tres dimensiones: como **recurso para la creación de contenidos** (diseño de materiales, adaptación de actividades y automatización de tareas), como **soporte para la práctica docente** (personalización del aprendizaje y asistencia en la evaluación), y como **objeto de reflexión crítica** (análisis de sus oportunidades y límites en Educación Infantil). Su inclusión responde a la necesidad de formar profesionales que dominen tecnologías emergentes, optimicen su labor pedagógica y fomenten la competencia digital desde las primeras etapas, siempre con un enfoque ético y centrado en el desarrollo integral del niño.

La relevancia de este enfoque se alinea con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (INTEF, 2022) y las directrices de la UNESCO (2023), que destacan la IA como competencia clave para la innovación educativa. Los estudiantes aprenderán a seleccionar, adaptar y evaluar herramientas de IA (ej. generadores de contenido, asistentes pedagógicos), desarrollando criterios para su integración efectiva en el aula. Así, la asignatura no solo prepara para el uso técnico de estas tecnologías, sino también para su aplicación reflexiva y creativa en entornos educativos reales.

****

REQUISITOS

****

Los alumnos que cursen esta asignatura deben tener conocimiento y dominio a nivel de usuario del entorno Windows, así como de las herramientas del paquete Office.

Si no se tienes dichos conocimientos y manejo, se recomienda realizar un curso de nivelación previo al comienzo de la asignatura.

II.B-Presentación en inglés

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

This course has two main objectives: (i) To introduce students to the main characteristics and possibilities of new technologies, so that they are able to use them with ease, and (ii) To show students how to use new technologies in the educational field, in order to favor the teaching and learning process ICT in Education is a fundamental subject for the future daily work of the students of this degree. It is necessary, therefore, that as future teachers they are able to: (i) handle with ease the operating system of a computer at user level; (ii) create digital written documents and presentations; search, (iii) analyze and synthesize information; (iv) communicate with other teachers, students or parents through channels such as e-mail. In this way, the acquisition of such competencies will allow them to take better advantage of the resources available in educational centers, thus enhancing the development of different skills in students. All this through the use of new technologies, supported by teaching and learning methodologies. According to INTEF: "Digital competence is one of the 8 key competences that any young person must have developed by the end of compulsory education to be able to enter adult life successfully and be able to develop lifelong learning throughout life, according to the European Parliament's indications on key competences for lifelong learning (Recommendation 2006/962/EC of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 on key competences for lifelong learning, Official Journal L 394 of 30.12.2006). Digital competence not only provides the ability to take advantage of the wealth of new possibilities associated with digital technologies and the challenges they pose, it is increasingly necessary to be able to participate meaningfully in the new knowledge society and economy of the 21st century". This digital competence is key for any Early Childhood or Primary School teacher.

III.-Resultados de Aprendizaje

CGI1-Capacidad de análisis y síntesis
CGI2-Capacidad de organización y planificación
CGI5-Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CGI7-Resolución de problemas
CGS1-Aprendizaje autónomo
CE3 Sólida formación científico-cultural y tecnológica
CE6 Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural
CEGEI4 Diseñar y aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socio-afectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos sociales y creativos que determinan el aprendizaje. (perspectiva de aprendizaje temprano y metodología lúdica) .
CEGEI6 Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares que tengan en cuenta la diversidad de los alumnos promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. (perspectiva de Atención a la diversidad)
CEGEI9 Aplicar y utilizar adecuadamente las Nuevas Tecnologías como vehiculo de información, comunicación e introducción en el mundo de los mass-media. (sobre las Nuevas Tecnologías)
CEGEI15 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

****

PRESENTACIÓN

****

Presentación de la asignatura y realización de cuestionario de autoevaluación

****

BLOQUE I. INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL

****

1. Navegación y búsqueda
2. Almacenamiento y recuperación de Información en la nube
3. Contenido digital, evaluación de información, licencias

****

BLOQUE II. COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN

****

4. Interacción mediante las tecnologías digitales
5. Compartir información y contenidos digitales
6. Participación ciudadana en línea
7. Colaboración mediante canales digitales
8. Netiqueta

****

BLOQUE III. SEGURIDAD

****

9. Protección personal, protección de datos.

****

BLOQUE IV. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

****

11. Resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos.

****

BLOQUE V. CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

****

12. Desarrollo de contenidos digitales

13. Programación

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos individuales	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada asignatura a través de la clase práctica. Este tipo de clase se realizará a través del campus virtual utilizando herramientas como videos y foros.
Trabajos colectivos	Resolución de ejercicios prácticos a través del campus virtual en los que el alumno emplee los conocimientos adquiridos en las clases teóricas y prácticas.
Asistencia a clases teóricas	Tutorías académicas: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos.

Asistencia a clases teóricas	Complementar los conocimientos adquiridos en la asignatura, comparando otras experiencias asistiendo a actividades relacionadas con la titulación mediante videoconferencias o grabadas.
Realización de pruebas	Realización de pruebas evaluables a través del campus virtual y presenciales.
Lecturas	Adquisición de conocimientos teóricos sobre los contenidos desarrollados en cada asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	18
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	10
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas online	25
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	23
Lectura y comprensión de materiales	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	42
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 6	BLOQUE II: Comunicación y Colaboración El estudiante dispondrá de contenidos, en Aula Virtual, en formato audiovisual y recursos que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. Refuerzo semanal de clases teóricas y de resolución de dudas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través herramienta institucional MS TEAMS.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 7	BLOQUE IV: Resolución de Problemas El estudiante dispondrá de contenidos, en Aula Virtual, en formato audiovisual y recursos que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. Refuerzo semanal de clases teóricas y de resolución de dudas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través herramienta institucional MS TEAMS.
Pruebas	Semana 16 a Semana 17	Prueba Final Realización de la Prueba Final presencial de la asignatura en un aula informática.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías Las tutorías se atenderán previa solicitud vía correo del Aula Virtual y se realizarán a través de la herramienta institucional MS TEAMS.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 15	BLOQUE III: Creación de contenidos y Programación El estudiante dispondrá de contenidos, en Aula Virtual, en formato audiovisual y recursos que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. Refuerzo semanal de clases teóricas y de resolución de dudas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través herramienta institucional MS TEAMS.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	BLOQUE I: Información y alfabetización Informacional El estudiante dispondrá de contenidos, en Aula Virtual, en formato audiovisual y recursos que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. Refuerzo semanal de clases teóricas y de resolución de dudas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través herramienta institucional MS TEAMS.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 7	BLOQUE IV: Seguridad El estudiante dispondrá de contenidos en formato audiovisual y recursos que podrá utilizar para preparar los contenidos de cada tema. Refuerzo semanal de clases teóricas y de resolución de dudas síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través de Aula virtual.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 3	Práctica grupal 1
Trabajos colectivos	Semana 4 a Semana 8	Práctica grupal 2
Trabajos colectivos	Semana 9 a Semana 15	Práctica grupal 3
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 15	Tareas individuales correspondientes a cada tema de cada bloque

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

****

OBSERVACIONES

****

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el estudiante debe atender a las siguientes aclaraciones:

- ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN: La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión universitaria. Si el profesor así lo considera, en cada prueba/memoria presentada se podrá restar 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.
- TRABAJOS UNIVERSITARIOS: Deben ser originales y, salvo que así se indique, no deberán usar herramientas de Inteligencia Artificial para su generación, siendo fraude académico ya que no será el estudiante quien desarrolle dicho contenido. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El profesor podrá orientar al respecto y determinará los criterios de corrección. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.
- REQUISITOS DE REVALUACIÓN: El estudiante sólo puede revaluar pruebas a las que se haya presentado durante la evaluación continua y estén suspensas; la calificación podría ser menor que la previa. El estudiante aprobado no puede revaluar (subir nota). Una prueba no revaluable sólo se evalúa durante el curso (nunca en revaluación).
- CALENDARIO DE EVALUACIÓN.- Evaluación y revaluación podrán realizarse a lo largo del periodo lectivo. Los periodos ordinario y extraordinario son potestativos. La Guía Docente orientará sobre las fechas de las pruebas y el uso o no de dichos periodos ordinario/extraordinario (cuyas fechas exactas establecerá la Universidad).
- MODALIDAD DE PRUEBA FINAL: La evaluación tendrá modalidad PRESENCIAL tanto en la evaluación ordinaria, como en la extraordinaria, en el lugar y la fecha establecidos por la Universidad.

****

EVALUACIÓN

****

CONVOCATORIA ORDINARIA

Las pruebas de evaluación se realizán de la siguiente forma:

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Ponderación	Actividad de evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SEOL5. Trabajos individuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	30%	Tareas individuales (30%)	5	Todo el temario	Semanas 1 a la 15
SEOL6. Trabajos gruapales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación	30%	Prácticas 1 y 2 (10%)	5	Bloques 1 y 2	Semanas 1 a la 7
			Práctica 3 (30%)	5	Bloques 3 a 5	Semanas 8 a la 15
SEOL1. Prueba escrita	Sí. En convocatoria extraordinaria	40%	Prueba presencial individual (40%)	5	Todo el temario	Fecha oficial de la convocatroria ordiaria

Cálculo de la nota final o global

- La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser no inferior a 5.
- Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar un 3.
- Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

Convocatoria extraordinaria

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas no superadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. Nótese que, en este caso, las actividades correspondientes al SE1 no se dividirán por parciales en extraordinaria. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.
La revaluación de las actividades correspondientes a SEOL1 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

–

Conducta académica
El equipo docente podrá hacer uso de herramientas automáticas de detección de plagio sobre los trabajos presentados.
Todos los trabajos entregados de la asignatura deben ser originales, con lo que no podrán utilizarse soluciones realizadas por otras personas distintas a las reflejadas en la autoría del trabajo. Los profesores se reservan la posibilidad de requerir defensa presencial de todos o parte de las/los autoras/es de dichos trabajos si así lo creen necesario.
Se recuerda además que, atendiendo al artículo 8.g). de la **Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos** (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf) el **fraude académico** en alguna actividad de evaluación se considera **falta muy grave**. Las sanciones correspondientes a las faltas muy graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, y la pérdida en su caso de los derechos de matrícula.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Almenara, J. (2016). La formación del profesorado en TIC: Modelo TPACK. *Madrid: Ibérica*. http://hdl.handle.net/11441/32292
Arroyo Sagasta, A., Bilbao Eraña, A., Iglesia Ganboa, E. D. L., Escaño, C., Flores Puga, B., Grané Oró, M., ... & Serrano Sánchez, J. L. (2024). Inteligencia artificial y educación: construyendo puentes. Graó. https://hdl.handle.net/20.500.11984/6878
INTEF (2022). Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.
Resolución de 4 de mayo de 2022, BOE-A-2022-8042 11. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-8042
Moreno Rodríguez, R. y Tejada Cruz,A. (coords.) et al. (2019). Juntos somos más: Educación para la Inclusión. Colección iAccessibility Vol. 17. La Ciudad Accesible.
https://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/portal_social/index/assoc/ciuacce0/006.dir/ciuacce0006.pdf
UNESCO (2018). ICT Competency Framework for Teachers (3ª ed.). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Incluye actualizaciones sobre IA y tecnologías emergentes 68. Disponible
en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265721

Bibliografía complementaria

Borras-Gené, O. (2022). Introducción a la gamificación o ludificación (en educación). http://hdl.handle.net/10115/20346
López Galisteo, A. J., Rodríguez Calzada, L., & Montes Diez, R. (2023). Guía de uso de ChatGPT para potenciar el aprendizaje activo e interactivo en el aula universitaria. https://hdl.handle.net/10115/22149
Martínez-Abad, F., Rodríguez-Conde, M. J., & Hernández, M. (2018). Competencias digitales docentes en formación inicial: percepción de los estudiantes de grado de Educación. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación, 53*, 139–153. https://doi.org/10.12795/pixelbit.2018.i53.08
Mishra, P., & Koehler, M. J. (2006). Technological pedagogical content knowledge: A framework for teacher knowledge. *Teachers College Record, 108*(6), 1017–1054. https://doi.org/10.1111/j.1467-9620.2006.00684.x
OCODE (s.f.). *Observatorio de la Competencia Digital en Educación*. https://observatoriodigitaledu.com/
Tondeur, J., van Braak, J., Sang, G., Voogt, J., Fisser, P., & Ottenbreit-Leftwich, A. (2012). Preparing pre-service teachers to integrate technology in education: A synthesis of qualitative evidence. *Computers & Education, 59*(1), 134–144. https://doi.org/10.1016/j.compedu.2011.10.009
Torralba Burrial, A.; Herrero Vázquez, M.; Díaz González, D.; Gutiérrez Berciano, S.; Hernández Nanclares, N.; Agudo Prado, S.; García-Sampedro Fernández-Canteli, M. (2023) Accesibilidad e inclusividad en el diseño de recursos didácticos innovadores online para educación superior: proyecto OIR. En Torralba Burrial, A., García-Sampedro Fernández-Canteli, M. (coords.) (2023). Compartiendo prácticas educativas innovadoras en contextos híbridos inclusivos (pp. 20-26). Oviedo: Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones. https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/69634

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ORIOL BORRÁS GENÉ
Correo electrónico	oriol.borras@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 04:40 | Hash: f18bc0e6bc19fa8c7495125129a97337.